



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00139305- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Prof. Raúl Alfredo REYNOSO (Leg. 38.047) en su nota de orden 2;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77774-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 30.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, de forma excepcional, al Prof. Raúl Alfredo REYNOSO (Leg. 38.047) a repostularse a la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente a su cargo de Profesor Asistente DE en la asignatura Bioquímica y Biología Molecular, de la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Se deberán arbitrar los medios técnicos que correspondan para que solo el peticionario que ha acreditado haber presentado en tiempo su solicitud de evaluación de desempeño docente, pueda completarla en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA

